



ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 115/2019 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE EL ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "AMBAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN "AMBAS PARTES":

I.1.- Que con fecha 30 de septiembre de 2019, celebraron el contrato de obra pública No. 115/2019, en la cláusula primera se establece que tiene por objeto la ejecución de los trabajos referentes a la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN ESC. PRIM. ESFUERZO COMPARTIDO CON CLAVE: 08DPR2258A"**.

I.2.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **ADENDUM**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública mencionado.

I.3.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **ADENDUM**.

II.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1.- Que conforme al oficio de Autorización de Afectación Presupuestal **2019-PDM-FED-AT-005** de fecha 09 de septiembre 2019, emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, se autorizó la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN ESC. PRIM. ESFUERZO COMPARTIDO CON CLAVE: 08DPR2258A**.

II.2.- En fecha 19 de septiembre de 2019, mediante oficio de Autorización de Modificación Presupuestal **2019-PDM-FED-AT-M/005** emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, se autoriza la modificación al nombre de la obra en el oficio de



Autorización de Afectación Presupuestal 2019-PDM-FED-AT-005 de fecha 09 de septiembre 2019 emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, quedando de la siguiente manera: **PRIMARIA ESFUERZO COMPARTIDO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA.**

- a) Por lo que en la DECLARACIÓN I.4, CLÁUSULA PRIMERA y CINTILLO del contrato 115/2019 el nombre de la obra queda como sigue: **PRIMARIA ESFUERZO COMPARTIDO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA.**
- b) Asimismo en la DECLARACIÓN I.5, se establece que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe de la misma, de conformidad con el oficio de Autorización de Modificación Presupuesta **2019-PDM-FED-AT-M/005**, de fecha 19 de septiembre de 2019 emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

II.3.- Que en fecha 04 de octubre de 2019 la Dirección de Obras Públicas emite Aclaración al Dictamen No. 0106/2019 autorizando la modificación en el nombre de la obra.

II.4.- Que el presente **ADENDUM** se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la materia vigente.

III.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **ADENDUM**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato.

En razón de lo antes expuesto "**AMBAS PARTES**" manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM. Se rectifica la **DECLARACIÓN I.4, CLÁUSULA PRIMERA y CINTILLO** del contrato de obra pública No. 115/2019, señalando que los trabajos a realizar serán "**PRIMARIA ESFUERZO COMPARTIDO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA**", asimismo que el oficio de autorización presupuestal para la presente obra corresponde a: **No. 2019-PDM-FED-AT-M/005**,



de fecha 19 de septiembre de 2019, emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDA: Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **ADENDUM**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE OCTUBRE DE 2019.

POR "EL MUNICIPIO"

MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

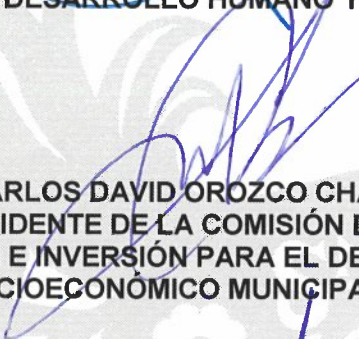
LIC. CESAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

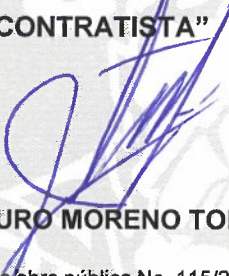
C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL


POR "EL CONTRATISTA"

ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

Las firmas que anteceden corresponden al adendum del contrato de obra pública No. 115/2019 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: "PRIMARIA ESFUERZO COMPARTIDO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA, celebrado el 04 de octubre de 2019.